

Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral N° 000080 - 2024

Carhuaz, 10 ENE. 2024

consta en folios (02);

Visto el OFICIO N° 0002 -2024-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-AGP-D, que

CONSIDERANDO:

Que, la **Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz**, es una instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación, con autonomía en el ámbito de su competencia, dirigiendo y gestionando el proceso educativo en las instituciones educativas en el ámbito de su jurisdicción, concordante con la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, con OFICIO N° 0002 -2024-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-AGP-D, de fecha 02 de enero del 2024, el Director de Programa Sectorial II del Área de Gestión Pedagógica de esta sede, SOLICITA encargar mediante resolución, las funciones de Especialista de Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa (JEC) al profesor **JAIME NABOR, ITA BONILLA**, Especialista en Educación Secundaria – CC.SS de la UGEL Carhuaz, y en mérito a ello el Director de la UGEL Carhuaz dispone se designe al indicado servidor mediante la presente resolución, para el ejercicio de sus funciones durante el año lectivo 2024, siendo necesario expedir la presente resolución;

Estando a lo Informado por el Área de Gestión Pedagógica, decretado por el Área de Administración, dispuesto por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, D. Leg. N° 276, su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM, y con las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y Resolución Suprema N° 205-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, las funciones de Especialista de Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa (JEC) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, al profesor Jaime Nabor Ita Bonilla, especialista en educación secundaria – CC. SS, durante el **AÑO LECTIVO 2024**, de acuerdo a los términos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución,

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

D-UGELChz/JMAC
DSA.II/SSMM
DSA.II/HDMV
EA.II/JCM
TADMI/SAAS

10 ENE. 2024

Carhuaz
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Frescia I. Rodríguez Osorio
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - CARHUAZ